

San José, 16 de julio de 2019
MIDEPLAN-1098-2019
MIDEPOR-434-07-19

Señora
Margareth Solano
Viceministra
Viceministra de Juventud

Asunto: Procesos de Negociación del I Plan de Acción Política Nacional de Deporte, Recreación y Actividad Física 2019-2030. Escalemos en Equipo.

Estimada señora:

Por este medio le hacemos llegar un cordial saludo esperando que sus funciones se estén desarrollando de la mejor manera posible.

De la misma forma en el marco del proyecto de la Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física 2019-2030, la cual ha sido incluida como una de las prioridades nacionales de la Administración Alvarado Quesada, tenemos el gusto de convocarle al proceso de negociación y firma de los compromisos institucionales alrededor del Plan de Acción 2019-2022 de este instrumento.

Para tal fin se le convoca a su persona como máximo jerarca de su institución, al personal técnico encargado de temas relacionados directa o indirectamente con esta política pública y al personal de planificación institucional a mantener una negociación en la Sala del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación en el Estadio Nacional el día 14 de agosto de 11:00am a 12:30 pm.

La agenda para dicho proceso de negociación se adjunta a este oficio con el objetivo de que su persona y su equipo puedan tener conocimiento de los alcances de esta importante reunión.

No omitimos indicar la importancia nacional de este proceso, por lo tanto, se le ruega brindarle la prioridad respectiva en su agenda.

Para confirmaciones sírvase enviar un correo electrónico al correo andrea.sanchez@icoder.go.cr antes del 23 de julio de 2019.

Atentamente,

Hernán Solano Venegas
Ministro del Deporte

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra de Planificación Nacional y Política
Económica

ANEXO

2.1.3.13. Impulsar programas deportivos, recreativos y de actividad física en las personas jóvenes desde el enfoque de juventudes. ***nota (esta acción se deberá realizar de manera articulada con las siguientes acciones: 2.1.2.1., 2.1.2.2., 2.1.2.5., 2.1.3.2., 2.2.4.3., 3.3.1.3., 3.2.1.6.)

Esta acción se realiza en conjunto con el ICODER, el MIDEPOR, las entidades deportivas y recreativas, los Comités Cantonales de Deporte y Recreación (CCDR), el Comité Olímpico Nacional (CON) y el Consejo de la Persona Joven.